

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. ALIMENTOS No. 201400298

De acuerdo con lo informado por la señora YULIETH MARCELA CARDOZO ZAMORANO y como no hace una petición expresa y teniendo en cuenta que el proceso de ALIMENTOS para la niña KEYLA SANDARA CASTRO CARDOZO contra OSCAR ALIRIO CASTRO BERDUGO, se encuentra debidamente concluido, se le sugiere presentar demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, que cumpla los requisitos de ley y relacione todos los saldos y emolumentos pendientes de pago relacionados con la obligación alimentaria a cargo del mencionado demandado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Nubia Esperanza Ceballos Triana
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUND

17.5 OCT. 2020

La Mesa, _____
El auto anterior notificado por anotación
en Estado No 124

[Firma]
El Secretario